

Artículo infringido: 61.11 de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza en Aragón, modificada por la Ley 10/1994 y 38.8 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres en relación con el anexo IV (especies de fauna de interés especial) del Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y sancionadas en los artículos 61 párrafo 1º de la referida Ley 10/1994 y 39 de la Ley 4/1989.

Número de expediente: 66/2000 Caza.

Interesado: Moisés García Giménez. D.N.I. 53.171.788.

Artículo infringido: 59.18 y 61.33 de la Ley 10/1994, de 31 de diciembre, de modificación de la Ley 12/92, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón y sancionado en el párrafo 1º de los artículos 59 y 61 de la referida Ley de Caza.

Número de expediente: 41/2000.

Interesado: Fernando Luesma Borque. D.N.I. 17.172.666.

Artículo infringido: Artículo 59.18, 61.16, 61.17, 61.26, 61.30, 61.31, y 61.3 de la Ley 10/94 de 31 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza en Aragón, en relación con los apartados Uno y Cinco del Capítulo II de la Orden de 28 de julio de 2000, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las especies objeto de caza, los periodos hábiles y las normas generales que regulan la actividad cinegética en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en la temporada 2000-2001 y sancionado en el párrafo 1º del artículo 61 de la referida Ley de Caza.

Número de expediente: 43/2000 Caza.

Interesado: Alfonso Díaz Ruiz. D.N.I. 17.218.493-A.

Artículo infringido: Artículos 59.18, 61.16, 61.26, 61.30, y 61.3 de la Ley 10/1994, de 31 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza en Aragón en relación con los apartados uno y cinco del capítulo II de la Orden de 28 de julio de 2000, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las especies objeto de caza, los periodos hábiles y las normas generales que regulan la actividad cinegética en el territorio de la Comunidad autónoma de Aragón en la temporada 2000-2001 y sancionando en el párrafo 1º del art. 59 y párrafo 1º del art. 61 de la referida Ley de Caza.

Propuesta de resolución:

Número de expediente: 43/2000 Caza.

Interesado: Hermenegildo Navarrete Díez. 17.722.100-W.

Artículo infringido: Artículos 59.18, 61.16, 61.26, 61.30, y 61.3 de la Ley 10/1994, de 31 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza en Aragón en relación con los apartados Uno y Cinco del Capítulo II de la Orden de 28 de julio de 2000, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las especies objeto de caza, los periodos hábiles y las normas generales que regulan la actividad cinegética en el territorio de la Comunidad autónoma de Aragón en la temporada 2000-2001 y sancionando en el párrafo 1º del artículo 59 y párrafo 1º del artículo 61 de la referida Ley de Caza.

Sanción propuesta: 130.004 ptas.

Número de expediente: 22/2000 Incendios Forestales.

Interesado: Joaquín García Senli. D.N.I. 17.781.320. Incendios Forestales.

Artículo infringido: 138 c) del Reglamento de Incendios Forestales aprobado mediante Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, y sancionado en el artículo 139 del mencionado Reglamento de Incendios Forestales.

Sanción propuesta: 29.000 pesetas.

Resolución:

Número de expediente: 93/99 Caza.

Interesado: Angel Salvador Palud.

Artículo infringido: Artículo 61.37 de la Ley 10/1994, de 31

de octubre, de modificación de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón y sancionado en el párrafo 1º del art. 61.

Sanción impuesta: 30.001 pesetas.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente OT.VP/15/2000 de ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria «Vereda de la Carbonera», para la instalación de una línea eléctrica de media tensión, en los términos municipales de Belchite y La Puebla de Albortón (Zaragoza).

Se está tramitando, a solicitud de Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, S.A.U., expediente de OT.VP/15/2000 de ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria «Vereda de la Carbonera», para la instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión unión entre líneas IRYDA Belchite y elevación de aguas de Puebla de Albortón sobre la mencionada vía pecuaria, en los Términos Municipales de Belchite y La Puebla de Albortón (Zaragoza).

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, plaza San Pedro Nolasco número 7, 3ª planta, de Zaragoza, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, p.s.r. (Decreto 74/2000), el Secretario del Servicio Provincial, Floriano Muñoz de Pablo.

AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS (Teruel)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, relativo a aprobación inicial de modificación puntual de la U.E. 5 de las NN. SS.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2000, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la modificación puntual de la U.E. 5 de las NN. SS. de Mora de Rubielos, cuya promotora es doña María Dolores Igual Aranda con domicilio en avenida Mare Nostrum, 1, esc. 1, pta. 17, según documento redactado por el arquitecto don Miguel Torres Aranda, visado por el C.O.A. el 26 de septiembre de 2000.

Lo que se somete a información pública en el plazo de treinta días hábiles, desde el día siguiente a que sea publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el expediente a disposición de los interesados para que puedan interponer cuantas alegaciones consideren oportunas.

Mora de Rubielos, 4 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Miguel Sebastián Perales.

MONCAYO S. XXI SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

ANUNCIO relativo a disolución de Cooperativa.

En Junta General Extraordinaria, celebrada en la sede social de la Cooperativa el 10/12/2000, se acuerda por unanimidad la disolución de la Cooperativa Moncayo S. XXI, Sdad., Coop., Ltda., nombrando a los liquidadores, doña Encarnación García Bruna y doña Elena Escribano Lacambra.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria, Encarnación García.